
CESE DE CONSEJERO GENERAL EN REPRESENTACIÓN DE EMPLEADOS

Un miembro de la Asamblea General, representante del grupo de empleados, causó baja como empleado de la Entidad, lo cual comporta, en aplicación del artículo 13 de los Estatutos, su cese como consejero general. Dado que este consejero no tiene suplente, su puesto debe quedar vacante hasta el próximo proceso de renovación, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Electoral.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde quedar enterada del cese de un Consejero General en representación de empleados.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE CONTROL

El Consejo de Administración, en sesión del 27-02-2014, acordó aprobar el informe anual sobre remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, que está disponible en la Web de Caixa Ontinyent. Conforme a lo dispuesto en el artículo 12,2 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, este Informe se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo, a la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de esta Entidad.

GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2013

El Consejo de Administración, en sesión del 27-02-2014:

- Formuló las Cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2013 (Memoria, Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de ingresos y gastos reconocidos, Estados de cambios en el patrimonio neto y Estados de flujos de efectivo).
- Emitió los informes de gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2013.
- Quedó enterado de los informes de auditoría externa de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2013, emitidos por Deloitte, S.L., con el resultado de FAVORABLES.

Toda esta información se encuentra disponible en la Web de la Entidad, y se someterá, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, a la aprobación de la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde aprobar las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, que han sido verificadas por los auditores externos Deloitte, S.L.

APLICACIÓN DE EXCEDENTES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE 2013

El Consejo de Administración, en sesión del 27-02-2014, acordó aprobar su propuesta de distribución de excedentes que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se somete a la aprobación de la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde aprobar la siguiente distribución de resultados:

- Beneficios antes de impuestos	1.066.299,29.
— Impuesto sociedades	-51.944,02.
- Beneficio neto después de impuestos	1.014.355,27.
- 55% a Reservas	557.895,40.
- 45% a Obra Social.....	456.459,87.

PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE OBRAS SOCIALES

Liquidación del ejercicio 2013.

El Consejo de Administración, en sesión del 29-01-2014, aprobó la liquidación de la obra social realizada durante el ejercicio 2013. En este ejercicio se ha invertido el 90% de lo presupuestado.

Conforme al plan de políticas aprobado por el Consejo de Administración en el marco de las líneas generales de actuación fijadas por la Asamblea General, la obra social se desarrolla a través de diversos programas como publicaciones, colaboración con colectivos, Club de Jubilados de Ontinyent, Centro Cultural de Ontinyent, mantenimiento de centros implantados, y gestión administrativa.

De acuerdo con la normativa de clasificación de las obras sociales, el reparto y composición de la misma:

- Los gastos de mantenimiento y actividades han supuesto el 69,54% y las amortizaciones del inmovilizado material el 30,46%. No se han realizado inversiones en inmovilizado.
- La obra social en colaboración ha supuesto el 31,38% frente al 68,62% de la obra propia.
- Por sectores, a obra cultural y de tiempo se ha destinado el 60,71% frente al 29,98% de la obra asistencial y sanitaria, el 8,72% se ha destinado a educación e investigación y el 0,59% a medio ambiente y entorno natural.

En total, la obra social de Caixa Ontinyent mantiene en funcionamiento 24 centros sociales, asistenciales, culturales, educativos o deportivos en 12 localidades de su ámbito de actuación; otro pendiente de su puesta en funcionamiento (Residencia de discapacitados de la Vall d'Albaida); y ha desarrollado 204 actividades durante el ejercicio. A través de la obra social se ha colaborado con 200 colectivos y entidades, se mantienen 196 puestos de trabajo estable en los centros establecidos, y beneficia directamente a más de 200.000 personas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Entidad, la liquidación de la gestión realizada en obra social durante el ejercicio 2013, se somete a la aprobación de la Asamblea General.

Presupuesto para 2014.

El Consejo de Administración, en sesión del 27-02-2014, considerando a las actuales circunstancias económicas, la situación de la cuenta de resultados, el necesario reforzamiento de los recursos propios y la propia sostenibilidad de la obra social, propone un presupuesto basado en la austeridad aplicada tanto a los programas que se pretenden mantener como a las decisiones sobre las nuevas propuestas planteadas, y cifrado en 767.100 euros.

Como líneas de actuación por programas de actuación se propone:

- a) Publicaciones: mantenimiento del ritmo de las nuevas publicaciones con el fin de favorecer la investigación y divulgación de temas autóctonos; reedición de las publicaciones en función de la demanda latente; y potenciación de la utilización de nuevas tecnologías y redes sociales para su promoción.
- b) Colaboración con colectivos: mantenimiento de las colaboraciones más tradicionales; especial atención a los colectivos de carácter asistencial; implicación más directa en la gestión de actividades y en la administración de los colectivos en los que Caixa Ontinyent ostente cargos; y mayor implicación, relevancia y comunicación en las actividades de los colectivos.
- c) Club de Jubilados de Ontinyent: mantenimiento del servicio en las condiciones actuales.
- d) Centro Cultural Caixa Ontinyent: mantenimiento de una programación propia estable y sostenible; acogida de actos y actividades organizadas por colectivos; impulso de acciones comunicativas aprovechando las nuevas tecnologías y redes sociales; y mantenimiento del estatus de Centro Cultural de referencia.
- e) Centros implantados: régimen de visitas de supervisión a cada centro y emisión de los informes pertinentes: mantenimiento de vías de comunicación abiertas con las entidades colaboradoras respecto a actividades y actuaciones en cada centro; mantenimiento y actualización de paneles informativos en cada centro; disposición de base de datos referidas al nivel de utilización y actividades de cada uno, y divulgación de las actividades de los centros en el marco de comunicación de la obra social.
- f) Gestión administrativa: orientación a mayor relación e implicación con colectivos y actuaciones comunicativas; y elaboración y puesta en marcha de un plan de actuaciones comunicativas para la obra social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Entidad, el presupuesto de obra social, se somete a la aprobación de la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde:

- 1.- Aprobar la liquidación de la gestión realizada respecto de los presupuestos correspondientes al ejercicio 2013.
- 2.- Aprobar los presupuestos de obra social para el ejercicio 2014.
- 3.- Autorizar al Consejo de Administración para que, en aplicación de la legislación autonómica, pueda redistribuir partidas presupuestarias, siempre que no superen el 10% del presupuesto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL

La Comisión de Control, en su sesión del 06-03-2014, aprobó su informe sobre la gestión económica y financiera de la Entidad correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2013. Los aspectos más significativos del informe son:

- La Comisión ha celebrado, durante el segundo semestre del ejercicio 2013, cinco sesiones ordinarias, en las que se examinaron las actuaciones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, los informes estadísticos y la gestión realizada en obra social.
- El Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva han actuado con regularidad.
- Como Comité de Auditoría, esta Comisión ha ramificado su actuación en tres direcciones:
 - 1.- Mantiene contactos con los auditores externos, que han comparecido para exponer su plan de trabajo.
 - 2.- Se han dirigido y supervisado los servicios de auditoría y controles internos.
 - 3.- Se ha constatado la adopción de medidas y el seguimiento que realiza el Consejo de Administración para el cumplimiento de la normativa, especialmente respecto a protección de datos de carácter personal, reglamento de conducta interna en el mercado de valores, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, defensa del cliente y gobierno corporativo.

La Comisión de Control concluye que, en su opinión, la gestión económica y financiera del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, y por ende de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, se ha desarrollado dentro de las líneas generales del Plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos de la Entidad, el Informe se somete a la consideración de la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde quedar enterada del Informe y aprobar la gestión realizada por la Comisión de Control.

NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS

El Consejo de Administración acordó elevar a la Asamblea General la propuesta de la Comisión de Control de nombrar como auditores externos, para el ejercicio 2014 a Deloitte, S.L., todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Entidad.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde nombrar como auditores de cuentas de la Caixa Ontinyent y de su grupo consolidado, para el ejercicio 2014, a la firma Deloitte, S.L.